

TASAS INDIVIDUALES SEGÚN EL ARREGLO DE LA HAYA

I. Tasas de designación individuales en la fase de solicitud internacional

Francos suizos

Hungría	por el primer dibujo o modelo	84
	por cada dibujo o modelo adicional	20
Kirguistán	por el primer dibujo o modelo	129
	por cada dibujo o modelo adicional	64
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	por un solo depósito	83
	por un depósito múltiple	124
República de Moldova	por el primer dibujo o modelo	89
	por cada dibujo o modelo adicional	9
Unión Europea	por cada dibujo o modelo	67

II. Tasas de designación individuales en la fase de renovación (*en virtud del Acta de 1999 sólo*)

Francos suizos

Hungría	por el primer dibujo o modelo	84
	por cada dibujo o modelo adicional	20
Kirguistán	por el primer dibujo o modelo	64
	por cada dibujo o modelo adicional	6
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	por cada dibujo o modelo	190
República de Moldova	por el primer dibujo o modelo	128
	por cada dibujo o modelo adicional	13
Unión Europea	por cada dibujo o modelo	34